

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1 1 4 1.1 8 EXPEDIENTE Nº 6543/18 Salta, 2 6 NOV 2018 !

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Laura ROY, L.U. № 523836, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD Y VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA ARGENTINA (2004 – 2017)", autorizado por Res. DECECO № 641/18, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 22 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria, y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 28 de noviembre de 2018 a horas 10:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD Y VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA ARGENTINA (2004 – 2017).", en el que será evaluada la alumna Ana Laura ROY, L.U. Nº 523836, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Mg. Andrés SANCHEZ WILDE

Lic. Lorena ROJAS

Lic. Teodelina Inés ZUVIRIA (S)

**ARTÍCULO 3º -Invitar** al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados

para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

C. Diego Sibelio

geretario as. Institucionales y administrativo Pao. Cs. Econ. Juny Soc. - UNSE Cr. Rugo Ignacio Llimo

DICE DECANO

Fag Co. Hoon, Jur. y See, - UNSA